

"Opinión" del TEPJF no debe afectar recursos que frenan reforma: jueces

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Las suspensiones otorgadas por jueces federales que ordenan frenar la reforma judicial no se afectan por el proyecto del magistrado electoral Felipe de la Mata que da luz verde al Instituto Nacional Electoral (INE) para continuar con el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros del país, aseguraron ayer magistrados en la contramañanera de los juzgadoras federales.

Antes de que el Tribunal votara el proyecto, el magistrado Juan José Olvera López dijo que las suspensiones están firmes, y aclaró que el INE sólo hizo una consulta al Tribunal sobre si debía continuar con el proceso de elección, previsto para junio de 2025.

"Tengamos claro que lo que le consultó el INE, lo que le hizo el instituto fue una consulta. ¿Qué opina el Tribunal sobre si puede o no continuar en virtud de las suspensiones de amparo? Lo que el Tribunal resuelva en esa misma naturaleza es una opinión", dijo desde el edificio de Avenida Revolución 1508.

Destacó que el mismo proyecto deja claro que está emitiendo una opinión y no tiene nada que ver con las suspensiones.

"La opinión que está emitiendo es sin considerar, sin pronunciarse sobre si las suspensiones de amparo le impiden o no al INE continuar, porque ese ni siquiera es el ámbito de la competencia del Tribunal Electoral. La opinión que emite es sólo en la medida en que le preguntaron desde el punto de vista electoral, pero deja a salvo el tema de las suspensiones", manifestó Olvera.

Dictamen de De la Mata, sólo un borrador

La prensa cuestionó que si al quedar firmes las suspensiones el INE debe acatarlas. "Las suspensiones seguirían firmes y los jueces han dicho que tiene que suspenderse, lo han dicho los jueces en esos juicios", contestó.

Llamó a tomar el proyecto de Felipe de la Mata "sólo como un borrador para los efectos de una decisión, como pasa todos los días en los órganos colegiados. Entramos con una propuesta, se debate y después deciden los que tienen que decidir entonces tomémoslo sólo en ese contexto".